



LICENCIAS



CURADOR URBANO 3
JUANA SANZ MONTAÑO

CURADURIA 3
ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO

Curadora Urbana
No. de Expediente: 11001-3-24-0941
Acto administrativo: 11001-3-24-2777
Fecha Expedición: martes, 10 de diciembre de 2024

La Curadora Urbana No. 3 de Bogotá D.C, Arquitecta ARQ. JUANA SANZ MONTAÑO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y sus modificaciones Decreto Distrital 0056 de 2023, 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, 65 de la Ley 9 de 1989, hace saber que se ha expedido: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL para el predio urbano localizado en la(s) dirección(es) KR 69 H 79 A 25 (ACTUAL) / KR 69 H 79 A 27 IN 1 (ACTUAL) con chip(s) AAA0059DNT0 / AAA0271CRLF y matrícula(s) inmobiliaria(s) 50C566433 / 50C566579 en el lote 35 Y 51, manzana 005405, de la urbanización LAS FERIAS (Localidad Engativá).. PARA EL PROYECTO LAS FERIAS, EL CUAL SE DESARROLLA EN UNA EDIFICACION DE 3 PISOS PARA 2 UNIDADES DE COMERCIO Y SERVICIOS BÁSICOS TIPO 1 Y USO RESIDENCIAL BIFAMILIAR, CON 4 CUPOS PARA BICICLETAS. Titular(es): ALZATE FORERO DIOCELINA / MARQUEZ LOPEZ JULIAN HUMBERTO con CC 52116525- / MARQUEZ LOPEZ JULIAN HUMBERTO con CC 1014255168-. Constructor responsable: AGUILAR MALDONADO ALEJANDRO con CC 80200297 Mat: A251132008-80200297

Contra el Acto Administrativo mediante el cual se expide la Licencia de Construcción antes descrita, proceden los recursos de reposición ante esta Curaduría Urbana y de apelación ante la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital de Planeación (Literal K, artículo 36 del Decreto 16 de 2013), dentro de los diez (10) días siguientes a la presente publicación (Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Esta publicación se hace para notificar a los vecinos colindantes del predio objeto de la licencia antes referida y a los terceros indeterminados que se puedan ver afectados en forma directa e inmediata con el acto administrativo antes citado.

*P1-1-02

Curadora Urbana 5
Arq. Adriana López Moncayo

CURADURIA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO

Curadora Urbana
Referencia: 11001-5-24-1101

La Curadora Urbana 5 de Bogotá, arquitecta Adriana López Moncayo, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, comunica a (los) señor (es) MORENO AVELLANEDA DIEGO LEONARDO - ARDILA TORRES MARIETTA aparece(n) como titular (es) del derecho de dominio y a terceros indeterminados, que el señor en calidad de Propietario y Poseedor CRISTANCHO HAMON JULIAN CAMILO CC 1015413713 ha(n) radicado ante esta Curaduría Urbana la solicitud de RECONOCIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, para el predio ubicado en la AC 24 80 B 96 Actual con las siguientes características básicas: COMERCIO Y SERVICIOS - COMERCIO Y SERVICIOS BÁSICOS Escala TIPO 1 / DOTACIONAL Escala TIPO 1 / COMERCIO Y SERVICIOS - SERVICIOS DE OFICINAS Escala TIPO 1

Esta publicación se hace para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos, su participación deberá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana 5, ubicada en la CL 95 11 A 94, PBX: (601) 3 16 49 00.

CURADURIA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO

Curadora Urbana
Referencia: 11001-5-24-1542

La Curadora Urbana 5 de Bogotá, arquitecta Adriana López Moncayo, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, comunica a (los) señor (es) MONTAÑEZ GRANADOS MARIA DEL CARMEN / RODRIGUEZ PEREZ LUIS EDUARDO aparece(n) como titular (es) del derecho de dominio y a terceros indeterminados, que el señor en calidad de Poseedor RODRIGUEZ MONTAÑEZ RAMIRO CC 79518860 ha(n) radicado ante esta Curaduría Urbana la solicitud de RECONOCIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de RECONO-

CIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, para el predio ubicado en la KR 12 4 49 SUR Actual con las siguientes características básicas: Vivienda Unifamiliar Escala No Aplica / Vivienda Unifamiliar Escala No Aplica

Esta publicación se hace para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos, su participación deberá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana 5, ubicada en la CL 95 11 A 94, PBX: (601) 3 16 49 00.

CURADURIA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO

Curadora Urbana
Referencia: 11001-5-24-1578

La Curadora Urbana 5 de Bogotá, arquitecta Adriana López Moncayo, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, comunica a (los) señor (es) CASTAÑEDA MAHECHA DASY LILIANA - CASTAÑEDA MAHECHA DIANA JANETH - CASTAÑEDA MAHECHA JOHN CARLOS - CASTAÑEDA MEHECHA NELSON EDUARDO - CASTAÑEDA MAHECHA WILLIAM OSWALDO aparece(n) como titular (es) del derecho de dominio y a terceros indeterminados, que el señor en calidad de Propietario y Poseedor CASTAÑEDA MAHECHA FREDY ENRIQUE CC 79239297 ha(n) radicado ante esta Curaduría Urbana la solicitud de RECONOCIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, para el predio ubicado en la TV 76 C 81 B 03 Actual con las siguientes características básicas: RESIDENCIAL - UNIFAMILIAR Escala No Aplica

Esta publicación se hace para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos, su participación deberá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana 5, ubicada en la CL 95 11 A 94, PBX: (601) 3 16 49 00.

CURADURIA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO

Curadora Urbana
Referencia: 11001-5-24-1647

La Curadora Urbana 5 de Bogotá, arquitecta Adriana López Moncayo, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 37 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, comunica a (los) señor (es) JAIME ALEJANDRO MONTAÑEZ MENDEZ aparece(n) como titular (es) del derecho de dominio y a terceros indeterminados, que el señor en calidad de Poseedor MORA HERNANDEZ AMON GIRALDO CC 19352621 / Poseedor PINEDA VALDES JAEQUELINE CC 39796147 ha(n) radicado ante esta Curaduría Urbana la solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO, para el predio ubicado en la CL 5 70 C 07 Actual con las siguientes características básicas: DOTACIONAL Escala TIPO 1

Esta publicación se hace para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos, su participación deberá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana 5, ubicada en la CL 95 11 A 94, PBX: (601) 3 16 49 00.

CURADURIA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO

Curadora Urbana
Referencia: 11001-5-24-1691

La Curadora Urbana 5 de Bogotá, arquitecta Adriana López Moncayo, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, comunica a (los) señor (es) CALVO DE YATE BLANCA MYRIAM aparece(n) como titular (es) del derecho de dominio y a terceros indeterminados, que el señor en calidad de Poseedor YATE CALVO LUIS ENRIQUE CC 79631904 / Poseedor YATE CALVO OSCAR ALBERTO CC 80770645 / Poseedor YATE CALVO RAUL CC 80236416 ha(n) radicado ante esta Curaduría Urbana la solicitud de RECONOCIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN Y LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de RECONOCIMIENTO, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, para el predio ubicado en la KR 8 C 1 02 Actual con las siguientes características básicas: Comercio Vecinal A Escala Vecinal / Vivienda Multifamiliar Escala No Aplica

Esta publicación se hace para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos, su participación deberá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud radicando el escrito

correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana 5, ubicada en la CL 95 11 A 94, PBX: (601) 3 16 49 00.

CURADURIA 5
ARQ. ADRIANA LÓPEZ MONCAYO

Curadora Urbana
Referencia: 11001-5-24-1707

La Curadora Urbana 5 de Bogotá, arquitecta Adriana López Moncayo, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, comunica a (los) señor (es) ACOSTA URREGO EDGAR - CORREA LEAL MARIA FELIPA - JEJEN LEAL ANA BERTILDA - JEJEN LEAL GLADYS - JEJEN LEAL LUIS ENRIQUE - JEJEN LEAL LUZ MILA - JEJEN LEAL WILLIAM JEJEN LEAL YOLANDA aparece(n) como titular (es) del derecho de dominio y a terceros indeterminados, que el señor en calidad de Poseedor CONSTRUCTORA EDIFIK-ARTE SAS NIT 901787763-7 ha(n) radicado ante esta Curaduría Urbana la solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la(s) modalidad(es) de OBRA NUEVA, CERRAMIENTO, DEMOLICIÓN TOTAL, VISTO BUENO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL, para el predio ubicado en la KR 92 75 C 10 Actual / KR 92 75 92 Actual con las siguientes características básicas: RESIDENCIAL - COLECTIVA Escala No Aplica

Esta publicación se hace para que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos, su participación deberá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana 5, ubicada en la CL 95 11 A 94, PBX: (601) 3 16 49 00.

*P1-7-02



LICENCIAS CHIA

ALCALDÍA DE CHIA 2024 2027 Secretaría de PLANEACIÓN Dirección de URBANISMO

Publicación Citación a Vecinos
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo

(00-00-0004-6461-860) ETAPA 1 ALAMO LOTE 40 (00-00-0004-6463-860) ETAPA 1 ALAMO LOTE 42 (00-00-0004-0860-860) ADMON GENERAL CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMO

Que: MARICEL SABOGAL GAR-

CIA. presento una solicitud para LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la MODALIDAD DE AMPLIACION Y MODIFICACION en el predio Identificado con la cédula catastral N° 00-00-0004-6462-860 y folio de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N° 50N-20661335 ubicado en HACIENDA FONTANAR CONJUNTO ALAMO CASA 41 bajo la radicación No 20249999940195

La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

Se expide la presente en la fecha: martes, 03 de diciembre de 2024.

Cordialmente:

Arq. FREDDY ANDRÉS RODRÍGUEZ CORTES

Director de Urbanismo

*P1-1-02-MS

ALCALDÍA, DE CHIA 2024 2027 Secretaría de Dirección de PLANEACIÓN URBANISMO

Publicación Citación a Vecinos
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Dirección de Urbanismo

(00-00-0004-0848-848) ADMON GENERAL CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAPARRO (00-00-0004-5864-848) CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAPARRO ET. (00-00-0004-5866-848) CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAPARRO ET.

Que: JUAN DIEGO PULIDO ORTEGA. Presento una solicitud para LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN en la MODALIDAD DE AMPLIACION en el predio Identificado con la cédula catastral N° 00-00-0004-5865-848 y folio de Matrícula (s) Inmobiliaria (s) N° 50N-20596813 ubicado en HACIENDA FONTANAR CONJUNTO ALCAPARRO CASA 64 bajo la radicación No 20249999940197

La anterior citación dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015 por cuanto los lotes se encuentran vacíos y se desconoce su dirección de correspondencia, con el fin que pueda constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

Se expide la presente en la fecha: martes, 03 de diciembre de 2024.

Cordialmente:

Arq. FREDDY ANDRÉS RODRÍGUEZ CORTES

Director de Urbanismo

*P1-2-02-MS



ANGÉLICA PORRAS DIAZ
Periodista



NOTICIERO
todelar...y
LA VOZ
DE PORRAS
DIGITAL

JOSE FERNANDO PORRAS
Director

